

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**11010** *Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error en la de 8 de septiembre de 2015, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de septiembre de 2015 de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

En la plaza 15/16, donde dice:

«Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España Actual (Licenciatura de Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Licenciatura de Historia)»,

debe de decir:

«Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España Actual (Grado en Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Grado en Historia)».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 28 de septiembre de 2015.—El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.